



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 SET. 1985

Expte. N° 045/85

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el escritor Antonio García Fuentes; teniendo en cuenta / que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76, y / atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 18 de Abril de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al escritor Antonio GARCIA FUENTES, con domicilio en la Plaza de Belén, 1 (Hotel Europa), 23.001: JAEN, España, la donación del siguiente material bibliográfico:

- Un (1) GARCIA FUENTES, Antonio. AULLIDOS EN ANDALUCIA (Los lobos de Sierra Mágina). Impreso en España. Año 1979.
- Un (1) GARCIA FUENTES, Antonio. MONOLOGOS EN LA RADIO. Impreso en España. Año 1931.

ARTICULO 2°.- Incorporar la citada bibliografía a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 759-85